

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3489
ADJUDICA TRATO DIRECTO SERVICIO QUE INDICA
APRUEBA CONTRATO
REQUINOA, 04 de Diciembre de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1035 de fecha 28.11.2012 de Dirección De Obras, mediante el cual solicita regularizar contrato de prestación de servicios al Sr. Rosamel González Gonzáles, Rut 10.601.678-k, por concepto de "Limpieza equipamientos comunales, diversos sectores", por un monto total de \$ 200.000 más impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZASE Proceso administrativo.

ADJUDICASE a través de la modalidad Trato Directo en el portal www.mercadopublico.cl, por urgencia, al Sr. Rosamel González Gonzáles, Rut 10.601.678-k, por concepto de "Limpieza equipamientos comunales, diversos sectores", por el período comprendido del 07.11.2012 hasta el 31.12.2012, por un monto mensual de \$ 200.000 más impuesto.

APRUEBASE contrato de fecha 28.11.2012.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 22, Item 08, Asignación 999 "Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/MBQ

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Obras (1)

Dirección de Adm. y Finanzas (1)

Secpla (1)

Archivo


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE